

Prohibido el “todos y todas” según la Real Academia Española

Por: Runrunes* Las 2 Orillas. 16/08/2016

Golpe a las feministas que han buscado que su género no quede por fuera

A la Real Academia Española (RAE) le llamó la atención el uso creciente de un latiguillo lingüístico en América latina: un artículo de la Constitución de Venezuela habla de “venezolanos y venezolanas”, y la expresidenta Cristina Kirchner comenzaba siempre sus discursos dirigiéndose “a todos y a todas”.

Sin embargo, los hispanohablantes no están discriminando cuando usan el masculino para designar a hombres y mujeres: no necesitan modificar el uso de su idioma para huir del sexismo y tampoco están obligados a pasar al género femenino el nombre de algunas profesiones.

Titulado Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer, un informe de la RAE critica las nuevas guías sobre lenguaje no sexista elaboradas en España por universidades, sindicatos o gobiernos regionales, que proponen, por ejemplo, usar palabras como “la ciudadanía” en lugar de “los ciudadanos” o “el profesorado” en lugar de “los profesores” para hablar de grupos compuestos por hombres y mujeres.

El autor del informe de la RAE, Ignacio Bosque, defiende que “el uso genérico del masculino para designar los dos sexos está muy asentado en el sistema gramatical” español y que no tiene sentido “forzar las estructuras lingüísticas”.

“No es preciso, desde luego, ser lexicógrafo para intuir que la niñez no equivale a los niños”, fustiga.

Asimismo, “no parecen admitir estas guías que una profesional de la judicatura puede elegir entre ser juez o jueza”, critica el académico, considerando que las pautas propuestas por estas guías están únicamente pensadas para el lenguaje oficial.

La corriente “reformista” ya ha tenido varios ejemplos, además de los que brindan la Constitución venezolana y la presidenta Kirchner. El 15 de mayo del año pasado, la

Puerta del Sol se vio desbordada por un movimiento de manifestantes que, para subrayar su conformación por mujeres indignadas y hombres indignados, se autodenominó “de l@s indignad@s”. Con el signo de arroba, para ser más inclusivos.

Pero la RAE decidió ponerle, si no freno, al menos un límite a un modo de expresarse que considera artificial y derivado de la exposición pública. En un detallado informe, cuestiona con contundencia e ironía una serie de nueve guías gramaticales destinadas a “evitar el sexismo en el lenguaje”, que fueron publicadas en los últimos 10 años en España.

En esas publicaciones, sus autores recomiendan a los lectores, entre otros consejos, que no apelen al uso genérico del masculino cuando se debe referir a los dos sexos al mismo tiempo. Así, por ejemplo, sugieren que se emplee “las personas becarias” en lugar de “todos los becarios” o, también, “las personas sin trabajo” para reemplazar a “parados”, en España.

* El texto original puede encontrarse en la página de runrunes

Fuente: <http://www.las2orillas.co/la-real-academia-de-la-lengua-espanola-le-dice-no-al-lenguaje-incluyente/>

Fotografía: las2orillas

Fecha de creación

2016/08/16